

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-7342 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,0055 l/s de agua de la laguna Tramajoces, en Co, término municipal de Los Corrales de Buelna, con destino a usos ganaderos y domésticos (sin consumo humano). Expediente A/39/12511.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Lorenzo Marcano Fernández.

Nombre del río o corriente: Laguna Tramajoces.

Caudal solicitado: 0,0055 l/seg.

Punto de emplazamiento:

Término municipal y provincia: Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Destino: Usos ganaderos y domésticos (sin consumo humano).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,0055 l/s de agua de la laguna Tramajoces, en Co, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria), con destino al abastecimiento de 9 cabezas de ganado ovino y de 4 personas (sin consumo humano).

La derivación se efectúa por gravedad desde el punto de desagüe de las denominadas Lagunas Tramajoces, conduciendo los volúmenes hacia un depósito de 20 m³ de capacidad, desde el que se efectúa el abastecimiento a la explotación ganadera y un caserío destinado a realizar labores agrarias durante unos 6 meses al año.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 8 de agosto de 2019.

El secretario general

P.D. el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2019/7342

CVE-2019-7342